



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 1993

IV Legislatura

Núm. 635

## EDUCACION Y CULTURA

PRESIDENTE: DON RAFAEL BALLESTEROS DURAN

Sesión núm. 59

celebrada el martes, 16 de marzo de 1993

Página

### ORDEN DEL DIA:

- |  |       |
|--|-------|
| — Comparecencia del señor Secretario de Estado de Universidades e Investigación (Fereres Castiel), para informar de las razones que ha tenido el Ministerio de Educación y Ciencia para decidir el cierre del Instituto de Zootecnia de Córdoba. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 212/002282) ..... | 19129 |
| — Comparecencia del señor Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, UNED (Artés Gómez), para informar acerca de la programación plurianual y de la situación actual de la citada Universidad. A solicitud del Grupo Parlamentario IU-IC (número de expediente 212/002287) .....                                    | 19135 |

Se abre la sesión a las diez y cincuenta y cinco minutos.

- COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION PARA QUE INFORME DE LAS RAZO-

NES QUE HA TENIDO EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA PARA DECIDIR EL CIERRE DEL INSTITUTO DE ZOOTECNIA DE CORDOBA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (número de expediente 212/002282).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ollero Tassara): Señorías, se abre la sesión.

De acuerdo con el Reglamento, asumo provisionalmente la Presidencia de la Comisión. Lo único que quiero es expresar mi deseo de que no se trate de ningún hecho lamentable el que impide que, por primera vez en seis años que este Diputado pertenece a esta Comisión, el Presidente de la misma, el Diputado señor Ballesteros, cuyo rigor es bien conocido en la dirección de esta Comisión, no pueda estar presente aquí. Espero que simplemente sea un contratiempo enojoso.

Vamos, por tanto, a abordar el primer punto del orden del día, que es el relativo a la comparecencia del Secretario de Estado de Universidades e Investigación, para que informe de las razones que ha tenido el Ministerio de Educación y Ciencia para decidir el cierre del Instituto de Zootecnia de Córdoba, a petición del Grupo Popular.

De acuerdo con la norma no escrita establecida en esta Comisión, cedo brevemente la palabra al portavoz de este Grupo, el señor Jordano, para que exprese el sentido de la petición de comparecencia.

El señor **JORDANO SALINAS**: La comparecencia se formula en sus propios términos, aunque habría que hablar más técnicamente de las razones que ha llevado al Ministerio de Educación y Ciencia a denunciar el convenio de colaboración con el Instituto de Zootecnia, porque evidentemente dicha denuncia por parte del Consejo Superior de Investigaciones Científicas llevará casi con seguridad al cierre del Instituto de Zootecnia.

Nada más, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ollero Tassara): Tiene la palabra el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, señor Fereres.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION** (Fereres Castiel): Buenos días a todos.

Paso a exponer las razones por las cuales se denuncia el convenio con el Instituto de Zootecnia, como ha indicado el señor Diputado del Grupo Popular.

La denuncia del convenio, por decisión de la junta de gobierno del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, es consecuencia de la política general que lleva dicho Consejo sobre su investigación en ganadería. Quiero recordar concretamente que los institutos de investigación ganadera del CSIC se encuentran en un proceso de evaluación con anterioridad a mi presidencia. Desde el año 1989 el CSIC se replantea su investigación en ganadería, siendo Presidente del CSIC, el profesor Emilio Muñoz, y el primer instituto que se revisa y cuya retirada acuerda la Junta de Gobierno del CSIC es el de producciones ganaderas en Zaragoza. El segundo instituto donde se toma la misma decisión orientada a que el CSIC quiere concentrar la investigación en ganadería en menos entidades y de mayor peso específico para el CSIC, es el instituto de Alimentación Animal de Madrid. El tercer convenio que se denuncia es el del Instituto de Zootecnia

de la Universidad de Córdoba. Este convenio se denuncia -si quieren conocer los detalles del procedimiento seguido para el caso de Córdoba, que es muy parecido al de los dos institutos anteriores- después de que una comisión externa, nombrada por la junta de gobierno del CSIC, compuesta por dos profesores universitarios de dos facultades de veterinarias distintas y un investigador del CSIC en el área de ganadería, evalúan la investigación, la producción científica y las actividades de los miembros del CSIC en el Instituto.

Los miembros del CSIC en el Instituto de Zootecnia son exactamente tres, de los cuales un investigador está a punto de jubilarse. Sobre la base de la evaluación externa, la junta de gobierno toma la decisión de denunciar el convenio. Se denuncia y se acuerda en una junta conjunta con la Universidad -si quieren, daré los detalles, aunque creo que el presidente del CSIC lo conoce con más profundidad-, dado que la base novena del convenio específico establece un plazo de seis meses entre la denuncia y la resolución del convenio, el CSIC sigue asumiendo las obligaciones que le corresponden hasta el momento de la resolución del convenio.

En cuanto a la decisión de que el Instituto se cierre o no, corresponde a la Universidad de Córdoba cuyo funcionamiento es autónomo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ollero Tassara): Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Jordano.

El señor **JORDANO SALINAS**: Evidentemente, la política de investigación en ganadería del Consejo Superior de Investigaciones Científicas está clara. Ha hecho tres evaluaciones hasta ahora y las tres han producido el cierre de los institutos que se analizaban. Si continúa con esta marcha, lo más fácil es que desaparezca la investigación en ganadería o, al menos, la línea de investigación en ganadería del Consejo superior de Investigaciones Científicas.

El centro de Córdoba tiene una larga historia. Se crea en 1950; se transforma en 1969 en centro coordinado entre el Consejo Superior y la Universidad de Sevilla. En 1970 se transforma el Departamento de Zootecnia en Instituto de Zootecnia. En 1971 se crea un nuevo laboratorio, centro coordinado también entre el Consejo Superior de Universidad. En 1976 se produce una nueva transformación en Laboratorio de Grupo Sanguíneo y Polimorfismo. En 1980 el instituto se transforma en centro coordinado entre el Consejo Superior y la Universidad de Córdoba, y en 1985 se produce la última transformación administrativa.

El Centro cuenta actualmente con personal investigador propio, integrado exclusivamente por un investigador y dos colaboradores científicos -la mayor parte del personal investigador del Instituto procede de la Universidad de Córdoba-, seis catedráticos, 10 titulares, 10 ayudantes y varios becarios y colaboradores. Hay dos becarios doctorales, existe un becario postdoctoral y el personal propio del Consejo en funciones conexas con la investigación totaliza 12 personas.

El Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en rueda de prensa –cosa extraña dentro del mundo de la investigación o, al menos, de la evaluación científica de los centros– explicó, el 15 de enero de 1993, que se había evaluado la investigación científica del Instituto, que sólo cuenta con tres científicos del Centro Superior de Investigaciones Científicas, frente a unos 20 de la Universidad cordobesa. Los tres miembros de la comisión de evaluación nombrada por el Consejo Superior han manifestado que sólo entrevistaron a los tres científicos de la plantilla del Consejo y que no leyeron sus trabajos. Dispusieron solamente de sus «currícula» y de los títulos de sus publicaciones. Por el examen de estos documentos, evaluaron como muy buena la producción genética de dos de ellos y respecto al tercero, el Doctor Peinado, dicen en su informe que las líneas de investigación que cultiva ofrecen, por diferentes razones, escasos visos de continuidad y han tenido poca repercusión en el ámbito local o regional. Al pedir que se precisaran tales razones, uno de los miembros de la comisión evaluadora ha manifestado que, faltándole un año para su jubilación, consideraron que carecía de futuro.

En consecuencia, la comisión no evaluó la calidad de la investigación y tomaron en consideración su repercusión: muy buena para dos y escasa para uno. Los tres miembros de la citada comisión han afirmado rotundamente que no evaluaron a los miembros del Instituto que pertenecen a la plantilla de la Universidad. Sin embargo, el título de la nota de prensa y la información que se ha difundido de esta investigación es el siguiente: «Criterios de calidad científica llevan al Centro Superior de Investigaciones Científicas a rescindir su apoyo al Instituto de Zootecnia.» Luego se precisaba más: «La falta de calidad científica ha sido la causa de que el CSIC denuncie el convenio que tenía suscrito con la Universidad de Córdoba sobre el Instituto de Zootecnia.»

En el punto tercero del informe de los evaluadores se afirma que no parece tener mucho sentido la participación del Consejo Superior en el actual Instituto de Zootecnia, subvencionando una estructura en la que participa escasamente y soportando unas líneas de investigación de un interés sólo relativo para el organismo. La participación escasa del Consejo está en contradicción con las repetidas afirmaciones públicas de que trata de potenciar la investigación ganadera y prueba de ello es su incumplimiento en el quinquenio precedente, pese a la oferta que hizo Jesús Sebastián cuando en 1985 obligó al Instituto de Zootecnia a que redujera el número de sus científicos de 120 a 15, a cambio de potenciarlo. La reducción se hizo, efectivamente, pero la potenciación ha consistido en suprimirle la simbólica subvención de 2.700.000 pesetas y la de 1.014.000, pesetas para la edición de la revista «Archivos de Zootecnia», una gran participación dentro del presupuesto que maneja el Consejo Superior; justamente cuando este país necesita poner en pie toda su capacidad investigadora para intentar salir de la recesión económica actual en la que nos encontramos.

No se comprende que, siendo secreto el informe de lo

evaluadores, como es lógico, se publique este informe en una rueda de prensa, bajo grandes titulares, ampliándolo con juicios de valor no contenidos en el documento oficial. Los árbitros, que evalúan un trabajo científico por encargo de una revista de prestigio, por ejemplo, leen y analizan a fondo el texto, formulan sus severas críticas en un informe que se envía al autor para que las acepte o exponga sus reparos; lo que se mantiene secreto es el nombre de los evaluadores. Esta es la norma habitual, puesto que la crítica exigente mejora la calidad de la investigación, en el mundo científico. Aquí, en este caso concreto, se ha hecho al revés.

La descalificación pública del Presidente del Consejo Superior alcanza también a la revista «Archivos de Zootecnia», al afirmar: «Lo que se publica actualmente en esta revista carece de interés para la comunidad internacional y se valora como una de las más pobres de España.» Ambas afirmaciones se basan en un informe del Ministerio de Educación sobre revistas del área de producción animal. A esta afirmación se contraponen el resultado obtenido en la consulta del Centro de Teledocumentación de la Biblioteca General de la Universidad de Córdoba, que no concuerda con estos datos. El Servicio de Información DIALOG, de Palo Alto, en California, es el mayor distribuidor mundial de bases de datos y da 1.271 referencias de «Archivos de Zootecnia». En el año 1991, «Archivos de Zootecnia» aparece citado 34 veces. Le puedo citar las bases consultadas para ello.

Un centro del propio Consejo Superior, el ICYT, en su «Revista Española de Documentación Científica», dice: «El análisis de citas se puede aplicar sólo en el caso de científicos académicos orientados a la publicación en revistas internacionales», pero no a los que tienen el deber de sostener una revista propia.

El Presidente del Consejo Superior parece haber pasado por alto el hecho de que el informe del Ministerio de Educación y Ciencia usó bases de datos que cubren muy preferentemente las revistas editadas en inglés. Tampoco parece conocer las conclusiones a las que llegó el Profesor McRoberts, conocido especialista en bibliometría, que dijo: «Más del 60 por ciento de los trabajos influyentes no son citados nunca.»

El señor Mato tampoco ha tenido en cuenta que las investigaciones del Instituto de Zootecnia se centran en nuestras razas autóctonas, la mayoría de las cuales suele carecer de interés en los países que no hablan español, pero lo tienen, y mucho, para los iberoamericanos. Los especialistas están de acuerdo en que la bibliometría da medidas muy viciadas para los países no anglosajones y para los temas locales. La bibliometría directa, en cambio, es enteramente fiable. Por citar un solo ejemplo, en 1991 (año en que el señor Mato asegura que «lo que se publica actualmente en esta revista carece de interés para la comunidad internacional»), un investigador de la Kansas State University, en una tesis de máster, cita 20 trabajos del Instituto de Zootecnia, siete de los cuales aparecen con la correspondiente referencia a la revista «Archivos de Zootecnia».

Puesto que la calidad ha sido juzgada fuera de la comi-

sión, sin leer los trabajos y sobre una base bibliométrica inaplicable a científicos académicos no orientados a la publicación en revistas extranjeras, las descalificaciones públicas del señor Mato parece que carecen de base científica y se agigantan por el elogio que hizo del Instituto de Agricultura Sostenible y del Instituto de Estudios Sociales Avanzados, a los que calificó de centros de excelencia, olvidando los datos comparativos de la producción de los tres institutos, extraídos de la Memoria del propio Consejo Superior en 1991. En la tabla se ve que el número de publicaciones del Instituto de Zootecnia es casi el doble que el de estos dos institutos calificados como excelentes.

En revistas españolas, del Instituto de Zootecnia aparecen 22 trabajos, del Instituto de Agricultura Sostenible seis y del otro Instituto siete. En revistas extranjeras, del Instituto de Zootecnia aparecen 10 trabajos y del Instituto de Agricultura Sostenible nueve. En total, el número de publicaciones, incluidos libros y monografías, es de 43 para el Instituto de Zootecnia, 26 para el Instituto de Agricultura Sostenida y 18 para el Instituto de Estudios Sociales Avanzados.

Sin duda, su excelencia depende de su capacidad para generar recursos propios. Si calificamos por este criterio, evidentemente, al Consejo no le interesa ningún centro que no sea propio, puesto que la capacidad para generar recursos vale exclusivamente para los centros propios del Consejo, pero no para los centros mixtos, ya que los investigadores de estos últimos prefieren socilitar sus proyectos a través de la Universidad para evitar que el Consejo, como es práctica habitual, se quede con el 15 por ciento de los fondos. De esta forma se elude lo que entre los investigadores se llama el, entre comillas, «impueto revolucionario».

La ejemplaridad y eficacia de un centro científico descalificado por el Consejo la avalan, entre otras cosas, la Medalla de Oro de la ciudad de Córdoba; el premio Zaira de Oro otorgado a su ex director; el premio de investigación nacional que obtuvo del Ministerio de Agricultura, por trabajos pioneros en computación electrónica aplicada a la mejora ganadera; un premio de la Junta de Andalucía, el accésit del premio nacional de investigación Jabugo Sociedad Anónima, entre otros, sin contar sus colaboraciones con el Ministerio de Agricultura. No se ría del premio Jabugo, porque si estamos tratando de investigar en ganadería, piense -no sé si lo desconoce- que el único futuro, de acuerdo con la política seguida por el Ministerio de Agricultura respecto a la agricultura y ganadería de Andalucía, es precisamente todo lo relacionado con la comercialización y desarrollo de los productos del cerdo ibérico, del que viven amplísimas zonas de Andalucía, aunque probablemente usted lo desconozca. Actualmente, el Instituto de Zootecnia trabaja en la búsqueda de soluciones a la ruina con que la política agraria comunitaria amenaza al sector agropecuario español.

No parece digno que si el 90 por ciento de los científicos del Instituto de Zootecnia no pertenecen al Consejo Superior y han estado trabajando para él durante 42 años sin cobrar prácticamente dinero, el señor Mato les pague

ahora vituperándolos y además en una rueda de prensa, no en un ambiente científico.

El coordinador de la comisión evaluadora -ya que usted cifra toda la actuación del Consejo en la labor de la comisión evaluadora- ha sido un ingeniero agrónomo, el profesor Jiménez Díaz, que pertenece al Instituto de Agricultura Sostenible. No se nos oculta que una de las razones básicas que se han dado para la desaparición del convenio con el Instituto de Zootecnia es que no se debían dispersar esfuerzos y había que concentrarlos. Precisamente en uno de los centros en los que había que concentrarlos era en el Instituto de Agricultura Sostenible y uno de sus profesores es el que evalúa al Instituto de Zootecnia. Usted también estuvo vinculado a este Instituto de Agricultura Sostenible. Además, es el jefe inmediato superior del señor Mato, que es el que decide. El propio señor Mato dijo: «Lo único que hago es ejecutar los proyectos y programas del anterior Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas», es decir, los suyos.

De lo dicho se desprende que la decisión de retirar al Instituto de Zootecnia el apoyo del Consejo Superior estaba ya tomada antes de actuar la comisión evaluadora. Evidentemente, debía de estar tomada cuando todas las decisiones han sido de cierre, nunca de mantener estos centros. Este hecho es incomprensible y hubiera pasado inadvertido si todos los sectores de la ciudad de Córdoba, universitarios, industriales, no se hubieran movido y hubieran empezado a denunciar la situación que se estaba creando. Por otra parte, el personal auxiliar del centro está ya preasignado a los dos institutos de reciente creación dirigidos por ingenieros agrónomos, que parecen haber recibido un trato privilegiado.

Quizá habría que recordar, porque es difícil explicar esta lucha académica, que con motivo de la Guerra Civil española fueron encarcelados y estuvieron a punto de ser fusilados los catedráticos profesores Castejón y Aparicio, fundador y director respectivamente de la Estación Pecuaria Regional de Andalucía, situada en la finca Alameda del Obispo. Fueron precisamente ingenieros agrónomos, situados entonces en la cima del poder, los que aprovecharon la ocasión para transformar la estación en granja del Estado, bajo dirección agronómica. La lucha por la competencia zootécnica entre agrónomos y veterinarios parece haber resucitado, en detrimento de un perdedor neto que va a ser la ganadería española.

El Instituto de Zootecnia tiene una especial importancia para Córdoba. Córdoba es una ciudad que va en retroceso y, probablemente, su futuro ya no esté en el desarrollo industrial, sino en el desarrollo de una ciudad de servicios, en el sentido amplio, en la que tiene una cabida enorme la capacidad científica de la ciudad, la capacidad de investigación de la ciudad. Con vistas a ese futuro, no se trata de cerrar centros ni de suprimir centros actuales, sino de crear nuevos centros y potenciar los existentes.

Luchas académicas, que sólo se pueden explicar por posibles agravios personales, no benefician el diseño de una universidad incardinada en una ciudad que quiere

prestar servicios incluidos los científicos. El futuro de la universidad no puede basarse en esos criterios de lucha académica característica de tres mundos, el eclesial, el militar y el académico, pero ajena al mundo normal de la sociedad actual.

Usted ha estado vinculado con Córdoba durante mucho tiempo y ha desarrollado su labor científica allí, pero parece que en todo este tiempo usted no ha captado la milenaria historia científica de Córdoba, ni ha captado su carácter, ni el talante abierto en la investigación. Parece que usted sólo cree en su futuro personal y en sus ideas personales de cómo lo tiene que desarrollar y, probablemente, va a ganar su particular batalla académica. Sin embargo, estimo que las batallas académicas —ése es el trasfondo del asunto, porque no encuentro otra explicación razonable— no van a llevar al cierre del Instituto de Zootecnia.

Ya le anuncio que si el Consejo Superior de Investigaciones Científicas mantiene su criterio de retirar la colaboración modesta, pues no supera siquiera el coste del sueldo de una secretaria, los cordobeses van a decidir por sí solos financiar lo que el Consejo Superior de Investigaciones Científicas no va a aportar y van a mantener el futuro de este centro. Le anuncio la creación de una fundación integrada por entidades cordobesas, ya que el Consejo no parece prestarle atención a la investigación ganadera, para intentar mantener tanto el Instituto como la revista «Archivos de Zootecnia». Le recomendaría a S. S. que enviara a los evaluadores del Consejo el número extraordinario, editado en el año 1991, que recoge una crónica de los cuarenta años de esta revista, revista que si por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas fuera tendría que desaparecer.

Espero que en las próximas ediciones, una vez que el Consejo se retire, el anagrama y la mención del Consejo puedan desaparecer y sólo quede en la portada de la revista la mención Instituto de Zootecnia y entre paréntesis Córdoba, España.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ollero Tassara): ¿Hay algún otro grupo que desee fijar posición?

El señor Fereres tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION** (Fereres Castiel): El señor Jordano ha hecho una larga exposición sobre la valía del Instituto, así como sobre mis objetivos personales, que parece ser que conoce. Yo le voy a decir cuáles son mis objetivos personales y cuáles han sido desde que llegué a Córdoba, en el año 1980, como catedrático de la Universidad.

Mis objetivos personales entonces y ahora como Secretario de Estado son conseguir que la investigación en España sea homologable a la investigación que se realiza en los países más avanzados, y que repercuta en beneficio de los avances de la sociedad.

En ese trabajo estoy ahora empeñado y en ese trabajo seguiré empeñado cuando vuelva a Córdoba. Eso, en términos de investigación y desarrollo, significa hacer ver-

dadera innovación y transferirla al sector que tiene que usar la información. En ese sentido, yo respondo de mi trabajo actual y de mi gestión como Presidente del Consejo de Investigaciones Científicas.

Cuando dije que el cierre de los Institutos de Zootecnia o de producción ganadera habían comenzado con anterioridad a mi Presidencia, quería decir que, efectivamente, el Consejo tiene una política determinada en el área de ganadería. Tiene una política de concentración en los centros que considera que son de gran dimensión y alta calidad, como El Zaidín en Granada —yo no hablaría tanto de confrontaciones entre cuerpos, sino intracuerpos— y la Universidad de León. La Universidad de León tiene una de las facultades de veterinaria más valiosa de España, como todos sabemos, y tiene una actividad de investigación conjunta con el Consejo muy interesante. Lo mismo sucede con la investigación ganadera que se realiza en El Zaidín, que es de la máxima calidad.

Dicho esto, sólo me queda manifestarle que la actitud que ha llevado el Consejo ha sido una actitud conciliadora. Ha intentado explicar cuáles eran las causas de su retirada de un instituto que, como usted ha reconocido, sólo tiene tres investigadores y su contribución, según dice usted, no alcanza al sueldo de una secretaria. No entiendo, por tanto, cuál es el tema tan importante que nos ha traído hoy aquí, cuando hay otros de mayor relevancia positiva que el Consejo ha realizado en Córdoba en los últimos años, aunque no le gusten a usted particularmente, como puede ser la creación de los dos Institutos, de Agricultura Sostenible y de Estudios Sociales Avanzados.

Si usted se molesta en hacer el cálculo simple de dividir las nueve aplicaciones entre el número de investigadores, contando los que tiene el Instituto de Zootecnia en la Universidad, obtendrá un cociente que refleja la productividad científica, que es bastante distinto en los tres institutos. Pero yo no entraría a discutir ahora quién tiene más o menos productividad científica.

Le reitero que el CSIC pensaba que su participación en este instituto era marginal, que no estaba en línea con su deseo de potenciar y concentrar la investigación ganadera en los institutos que he mencionado, que también colaboran con la universidad aunque no se ubiquen en Córdoba, y me congratulo de que haya un apoyo en la ciudad —también espero que lo haya en la universidad— para que el Instituto de Zootecnia siga existiendo como tal. Si la mayoría de los miembros son catedráticos de universidad, yo no sé por qué no pueden formar un instituto propio, como han hecho otras instituciones en otras universidades, y darle cuerpo de naturaleza como instituto universitario, cosa que, lógicamente, pueden hacer en cualquier momento. La participación del Consejo en el instituto no era muy importante, como usted mismo ha reconocido, y su retirada obedece simplemente a intereses en dirigir la investigación en producción animal. Ello no quiere decir que el Consejo no se plantee —lo está haciendo ahora con el actual rector, que también es catedrático de veterinaria— la puesta en marcha de un centro de sanidad animal, conjuntamente con el Consejo.

Una cosa que conviene entender es que la investigación científica es, por su naturaleza, dinámica; hay centros que se crean y centros que desaparecen continuamente. Ello no tiene que causarnos preocupación alguna, sólo se trata de poner énfasis en unas áreas y no en otras.

En lo que se refiere a la revista «Archivos de Zootecnia», me remito a lo que le dije al principio. En ciencia, desde finales de siglo, existen muchísimos criterios para contrastar la calidad de una revista. Los criterios que usted menciona no son homologables en el ámbito científico nacional e internacional.

Nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ollero Tassara): Como el señor Jordano, al no ser miembro de esta Comisión, no acude habitualmente a sus sesiones, le comunico que la Presidencia tiene la costumbre de ceder un turno graciable, y por ello especialmente breve, por si quiere apuntar algún aspecto más.

El señor **JORDANO SALINAS**: Con extrema brevedad, señor Presidente.

Usted, señor Ferreres, ha dicho: A mí no me gusta que existan dos institutos nuevos en Córdoba. No ha entendido nada. Lo que le he dicho es que la política de investigación no puede suponer cerrar o destruir para crear otras cosas, sino mantener todo lo que sea útil, todo lo que esté vivo.

En cuanto a sus criterios de evaluación científica, quiero decirle que no concuerdan con los criterios de investigadores serios de la Universidad de Córdoba y con los criterios de personas que durante muchos años han dedicado toda su vida a la investigación, en otros tiempos con carencias de medios muy notables, pero que han permitido que investigadores de Córdoba aparezcan continuamente en el ámbito científico internacional y sean respetados en ese ámbito científico internacional.

También quiero advertirla, para el futuro, que no creo que los sectores de investigación sean personajes «vedettes», que tengan que aparecer reiteradamente en los medios de comunicación convocando ruedas de prensa. Esto es lo que realmente ha pasado en el Instituto de Zootecnia, en Córdoba, que ha habido una serie de ruedas de prensa y de comparecencias públicas de personas vinculadas con el Consejo Superior, que es probable que no sea lo más adecuado en un criterio científico, de evaluación científica. Al menos, si toman la decisión de no invertir este dinero, no se le puede ocultar al Presidente del Consejo que no es lo mismo que una publicación, que un centro, tenga una vinculación con el Consejo Superior que no la tenga, porque todos los contactos internacionales realizados en la investigación, desde el punto de vista de organización, los realiza el propio Consejo, no las universidades a título individual. Por tanto, es de lamentar que sigan insistiendo en sus criterios de cierre.

Nada más, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ollero Tassara): Tiene la palabra el señor Secretario de Estado de Universidades

e Investigación, señor Ferreres, para cerrar este trámite parlamentario.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION** (Ferreres Castiel): En cuanto a que no le he entendido, tengo que responderle que le he entendido perfectamente. En lo que se refiere a las «vedettes» y a los cargos públicos -de lo que no creo que se me pueda acusar a mí en mi trayectoria en el Consejo ni en la Secretaría de Estado-, permítame que le haga notar que existió una Comisión Mixta CSIC-Universidad durante el período de denuncia del convenio, de la que formaban parte miembros destacados del Instituto de Zootecnia de la Universidad, que hizo pública una nota de prensa de la que le voy a leer textualmente uno de sus párrafos. Dice: Esta Comisión lamenta los criterios aparecidos en la prensa, al tiempo que rechaza los juicios de intención y aquellas referencias de carácter injurioso e inexacto, que se han imputado a la actuación de personas y del CSIC sobre este tema.

Se habla de actuación de personas y del CSIC, de injurias en la prensa local; escritos que no se corresponden con la rueda de prensa que hizo el Presidente del CSIC. Debe de haber habido algunos otros escritos que usted no menciona que, en opinión de la Comisión, eran rechazables por sus juicios de intención y sus referencias de carácter injurioso o inexacto. Muchas de las acusaciones que ha hecho usted hoy aquí corresponden a esa tendencia. Yo me remito simplemente a lo que dijo esa Comisión de la que, como digo, formaban parte miembros del Instituto de Zootecnia. Espero que, una vez cerrada esta etapa, la investigación en sanidad animal, que es tan importante como la investigación en producción animal, prosiga de la mano de un convenio con el Consejo que permita un lanzamiento de un nuevo instituto, que estoy seguro tendrá tanto éxito como los demás que tiene el Consejo en Córdoba y en España. **(El señor Paniagua Fuentes pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ollero Tassara): Señor Paniagua, al no haber intervenido el Grupo Socialista en el trámite anterior, resulta un tanto asimétrico que lo haga ahora. Pero, como buen alumno del Presidente, señor Ballesteros, que se podrá incorporar de inmediato a la Presidencia de esta Comisión, y con la seguridad de que él, ante una solicitud de este tipo por parte de cualquier grupo hubiera concedido un brevísimo turno, yo también lo hago con sumo gusto.

Tiene la palabra el señor Paniagua.

El señor **PANIAGUA FUENTES**: Señor Presidente, nosotros sólo queríamos manifestar nuestro agradecimiento al Secretario de Estado de Estado de Universidades e Investigación por su información sobre el motivo de la comparecencia, el centro de zootecnia de Córdoba; y esperar que tengamos la oportunidad de analizar la situación de la investigación en España en términos más globales para apreciar hasta qué punto hemos ido acer-

cando la investigación española a la del resto de los países avanzados.

Por nuestra parte, nada más, señor Presidente. Era tan sólo un acto protocolario, pero, al mismo tiempo, para agradecer esta comparecencia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ollero Tassara): Se suspende la sesión, que continuará, no antes de un cuarto de hora, con el segundo punto del orden del día.

**Se reanuda la sesión.**

**- COMPARECENCIA DEL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA (UNED), PARA INFORMAR ACERCA DE LA PROGRAMACION PLURIANUAL Y DE LA SITUACION ACTUAL DE LA CITADA UNIVERSIDAD. A SOLICITUD DEL G. P. IU-IC (número de expediente 212/002287).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se va a reanudar la sesión.

Para dar cumplimiento al segundo punto del orden del día, comparece hoy el Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, para informar acerca de la programación plurianual y de la situación actual de la citada Universidad, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Si el señor Garzón quiere hacer una pequeña introducción, tiene la palabra; si no, pasa inmediatamente el señor Rector a hacer su intervención.

El señor **GARZON GARZON**: Gracias, señor Presidente.

Simplemente para ratificar lo que acaba de sugerir su señoría.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Rector tiene la palabra.

El señor **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA, UNED** (Artés Gómez): Buenos días, señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Muchas gracias al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya por su nueva solicitud para informar sobre mi Universidad, que espero poder hacer con la mayor precisión.

Los términos en que se planteaba la pregunta decían, en primer lugar, informar sobre la situación actual y, después, sobre la programación plurianual. En ese sentido, he preparado un breve resumen sobre cuál sería la situación de la Universidad referida al último curso académico 1991-1992; por tanto, la información que les voy a proporcionar se refiere, en la mayor parte de los casos, al cierre a 30 de septiembre de 1992.

He dividido la exposición relativa a esta situación actual en la Universidad en un primer apartado dedicado a los recursos humanos de la Universidad, tanto en relación con el profesorado como con el personal de administración y servicios. Por supuesto, la exposición la haré en líneas generales y, más adelante, si desean alguna precisión concreta, podré hacerla, con mucho gusto.

Comenzaré diciendo que el número de profesores en el curso pasado fue de un total de 826, de los cuales 546 lo eran ya permanentemente (catedráticos y titulares) y 280 eran profesores no permanentes, lo cual, efectivamente, da muestra de que el proceso de estabilización del profesorado en la Universidad se ha ido cumpliendo con bastante normalidad.

En cuanto a las categorías del profesorado, su distribución -sin citar todos los pormenores-, les diré que son 426 de ellos titulares de Universidad, 105 catedráticos, 15 titulares de Escuela Universitaria, 42 titulares interinos de Universidad, 148 asociados y el resto pertenecen a otras categorías (eméritos, ayudantes de Universidad y ayudantes de Escuela Universitaria).

Respecto al personal no docente, teníamos a esa fecha 855 personas, de las cuales 568 eran funcionarios y 287 laborales.

En cuanto a los alumnos, en el curso pasado 1991-92 el total de la matrícula ascendió a 123.963 estudiantes, que se distribuyeron en 86.495, en las carreras universitarias; 23.553, en acceso, y luego, en los cursos de matrícula abierta, formación de profesorado y postgrado, fueron, respectivamente, 2.838 en matrícula abierta; 1.135, en cursos de postgrado, y 8.435, en cursos de formación de profesorado. En el doctorado tuvimos 1.507 matriculados, y licenciados en el curso pasado tuvimos en total 2.220, ascendiendo a 907 los titulados en Derecho, que es, con mucha diferencia, la carrera mayoritaria.

Por lo que se refiere a las carreras, no hay más novedad que en el próximo curso comenzaremos a impartir por primera vez carreras de tres años. En la universidad hasta ahora todas las carreras eran de primero y segundo ciclo; éstas que se van a impartir son en ingeniería técnica, en informática de gestión y de sistemas, que comenzaremos en octubre próximo.

En cuanto al apartado de investigación, el año pasado en la universidad hemos tenido 52 becarios con becas proporcionadas por la propia universidad y 37 becarios más con becas del Ministerio de Educación y Ciencia. Se leyeron 82 tesis doctorales. Había un total de 50 proyectos subvencionados por distintos organismos en los departamentos de la Universidad, Comisión de Investigación Científica y Técnica, Comunidad Europea, etcétera; 21 contratos de investigación con empresas, y el presupuesto previsto para el presente ejercicio en investigación asciende a 530 millones de pesetas.

Referente a la situación de los centros asociados de la universidad, tenemos en este momento 59 centros en España, siete centros en el extranjero, en los que estudian alrededor de 1.000 alumnos, y los centros de Guinea Ecuatorial en Bata y Malabo. En estos centros imparten enseñanza aproximadamente 3.500 tutores, y las transfe-

rencias del presupuesto central de la universidad a los centros asociados para el presente curso están cifradas en 843 millones.

En cuanto al aspecto del material didáctico de la universidad, en el curso pasado se reimprimieron 90 universidades didácticas, 15 fueron de nueva edición, 11 addendas y 12 reimpressiones de addendas, así como 12 nuevas guías didácticas. Para los cursos de formación del profesorado se hicieron 25 unidades didácticas, y 30 para los cursos de matrícula abierta, además de la edición en las colecciones que tiene la universidad de «Cuadernos de la UNED», «Aula Abierta», «Estudios a Distancia», etcétera, un conjunto de aproximadamente otras 30 unidades más. Hay también un importante incremento en la producción de material audiovisual, de vídeos y «cassettes». La novedad de apoyo a la docencia más importante ha sido la puesta en marcha del servicio videotest, que durante el curso pasado tuvo un total de 23.970 llamadas, con alrededor de 2.500 horas de tiempo empleado.

Respecto a la segunda parte de la pregunta, la programación plurianual, que tiene ya una incidencia más directamente presupuestaria, informaré que los presupuestos de la universidad en los últimos cuatro años han evolucionado desde 7.716 millones en 1989, 8.887 millones en 1991, 19.900 millones en 1992 y 12.500 millones para el presente año 1993. Esos presupuestos se han financiado con subvenciones -lo digo correlativamente empezando por el año 1990- del Ministerio de Educación y Ciencia. En el año 1990 la subvención nominativa fue de 3.369 millones y los ingresos por tasas fueron 3.440 millones, completándose el total del presupuesto con otros ingresos procedentes de venta de material didáctico, remanente de tesorería, intereses de depósitos y transferencias de capital por investigación. En el año 1991 la subvención nominativa ascendió a 3.952 millones y las tasas fueron 3.918. En 1992, 4.907 millones de subvención nominativa y 4.300 millones de tasas. Después me referiré con más detalle a una transferencia de capital de 483 millones para subvención del programa plurianual de inversiones. En el presente presupuesto la subvención nominativa, como seguramente saben SS. SS., ha permanecido en la misma cifra del año anterior. Las tasas se han incrementado hasta 5.289 millones y la transferencia de capital para inversiones ha sido de 749 millones.

En cuanto a esta programación plurianual, va incluida en el presupuesto, y fundamentalmente contempla un crecimiento de los gastos corrientes acumulativo para los próximos cuatro años del 6 por ciento anual y un plan específico para inversiones, que fue en su momento acordado con el Ministerio de Educación y Ciencia, descentralizando esas inversiones en la propia universidad. En dicho plan había una previsión inicial de inversión para 1992 de 1.262 millones, que finalmente se redujo no sólo por el problema de que hubiese una menor transferencia de capital del Ministerio, que efectivamente se recortó también, como recordarán ustedes, en una cifra del orden del 47 por ciento, sino también por algunos atrasos en la obtención de las licencias para los edificios. Con

posterioridad, en la reunión mixta anual que celebramos entre la Universidad y la Dirección General de Programación e Inversiones para cada uno de los años presupuestarios, para este año había una previsión de 1.471 millones, que se financia, por tanto, con esa aportación de 740 millones del Ministerio y de otros tantos aproximadamente con cargo a los fondos de la Universidad.

En el ejercicio 1992, de la previsión inicial no pudo hacerse inversión más que por valor de aproximadamente 900 millones de pesetas. En la actualidad las previsiones que tenemos, que será necesario revisar en una próxima reunión a finales de este curso académico, se cifran en 1.471 millones para este año, 1.261 para el año 1994 y 752 para 1995. Con lo cual, se podría acometer la construcción de los edificios de Económicas y Biblioteca, que están ya prácticamente a punto de finalizar, y el de Psicología y el de Ciencias Jurídicas y Sociales.

De manera que con esto he dado una primera visión inicial, y quedo a disposición de SS. SS. para contestar ya a las preguntas que deseen formularme.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Garzón tiene la palabra.

El señor **GARZON GARZON**: En primer lugar, quiero agradecer la presencia del Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en esta Comisión. También quiero expresar que Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya no solamente agradece esta comparecencia, sino que, además, todos los años, mientras la Universidad Nacional de Educación a Distancia depende del Congreso, tenga ámbito estatal, vamos a seguir reiteradamente, al menos una vez al año, solicitando la comparecencia del Rector aquí, para informar, como ha hecho, de la situación, aunque ha cerrado su informe el 30 de septiembre de 1992, y a mi Grupo le interesa no solamente hacer un análisis de la situación que él ha descrito hasta esa fecha, sino en la actualidad, y sobre todo la proyección de futuro.

Pues bien, en esa línea, mi Grupo va a seguir solicitando la presencia del Rector cada año, repito, al menos una vez, salvo que hubiera algún acontecimiento importante que así lo requiriese, fundamentalmente para plantearle algunas cuestiones que a nosotros nos preocupan. Una de ellas es que parece ser que el Ministro, en una pregunta reciente, afirmó que sí va a haber una regulación específica de la UNED en breve; dijo que sí, pero no sabíamos cuándo. Parece ser que estaba a expensas de cuando se terminara el trámite parlamentario en el Senado de la modificación parcial de la Ley de Reforma Universitaria en lo que afecta al profesorado. Nosotros estamos preocupados o queremos saber cómo se configuraría esta regulación o esta normativa especial de la UNED, qué aspectos iba a abarcar y qué pretende de alguna manera regular, fundamentalmente en aquellas deficiencias que se han venido detectando a lo largo de su desarrollo.

Digo esto porque todos sabemos, por lo menos mi Grupo así lo entiende, que la UNED ha ido creciendo de una manera enorme prácticamente desde 1988. Los datos

que ha dado de 123.963 alumnos así lo ponen de manifiesto y yo no sé si con esta cifra será seguramente la primera universidad española por el número de alumnos, pero entendemos que, paralelamente a ese crecimiento cuantitativo de alumnos, no se ha dado el salto en cuanto a su financiación, ni se ha dado prioridad por parte del Ministerio de Educación y Ciencia con respecto a esta Universidad.

El hecho de que los fines originales de la UNED se hayan visto desbordados por otras circunstancias al no poder las universidades admitir la demanda excesiva que tenían, dada su capacidad de alumnado, ha hecho que sea una especie de refugio, una especie de solución parcial a muchos centros ordinarios o universidades que, no pudiendo tener la capacidad de acoger a todos los alumnos que lo solicitan, han orientado a estos alumnos hacia la UNED. Como decía, no sé si ante esta situación el número de alumnos ha ido creciendo de un modo mayor del previsto para la propia UNED y ha quedado un poco desfasada en cuanto a su infraestructura y recursos humanos para responder a ese número desorbitado, desde mi punto de vista, de alumnos. Esto se traduce, se quiera o no se quiera, en un cierto deterioro de las condiciones en las que se lleva a cabo la educación a distancia, creando situaciones de cierta burocratización o falta de comunicación más adecuada entre los profesores y los alumnos, un retraso en la gestión administrativa y, en definitiva, una insuficiencia de los medios materiales que se pone de manifiesto y a los que, aunque tímidamente, el Rector ha hecho mención, sobre todo al retraso en la construcción de algunos centros que son necesarios.

A nuestro Grupo le gustaría que el Rector nos dijese hoy, a 20 de marzo de 1993, cuál es la situación, porque tenemos entendido que, aunque ha habido un incremento en el presupuesto de la UNED en torno al 8 por ciento, el mismo no ha venido vía transferencia o subvenciones del Ministerio de Educación y Ciencia, que prácticamente ha sido cero, sino más bien por un incremento importante en la cuantía de las tasas, en torno al 20 por ciento, según nuestros datos. De alguna manera esto pone de manifiesto -lo decía anteriormente- si no el desprecio, que no es la palabra, sí el poco interés o la no prioridad que tiene la UNED para el Ministerio.

En 1992, como bien decía el Rector, los planes de inversión, que figuraban en el convenio o acuerdo que se tomó entre el Ministerio y la UNED sobre transferencia en cuanto a la ejecución de las inversiones, no se cumplieron, se quedaron por debajo de lo previsto. No digamos nada de ese plan estratégico sobre el que la empresa «Price Waterhouse», me parece, hizo un informe que queda entre las necesidades que se preveían para que la Universidad Nacional de Educación a Distancia tuviera un funcionamiento similar en cuanto a los recursos humanos, en cuanto a las aportaciones similares o análogas a las que tienen otros centros en Europa, porque resulta que estas previsiones financieras se están quedando cada vez más lejos de lo que necesita la UNED.

En este contexto nosotros también entendemos que hace falta si no una ley, al menos un real decreto de la

UNED -y enlazo con lo que decía al principio- en el que se recojan todas sus funciones tanto en el territorio nacional como en el exterior, su estructura, su funcionamiento y la organización, para que, en definitiva, la UNED acabe ya teniendo un perfil definido y propio con sus recursos necesarios, para que cumpla su finalidad originaria y que se vaya de alguna manera paliando o reduciendo el papel que últimamente se le viene asignando de hacer de aliviadero o rebosadero de las demás universidades.

En la comparecencia del 12 de mayo del año pasado, el señor Rector aludió -perdone que ahora me centre en Andalucía, concretamente en Granada- a la firma de un convenio con la Junta de Andalucía de fecha 13 de mayo de 1991, en virtud del cual la Junta de Andalucía se comprometía a mejorar la financiación de los centros de la UNED en Andalucía y a cambio, de alguna manera, se coordinaba la actuación o la toma de decisión de la UNED en cuanto a dónde irían ubicados los centros. Sin embargo, como yo tengo la impresión de que, al menos en lo que se refiere fundamentalmente a la provincia de Granada, no se ha avanzado desde esa fecha de la comparecencia, en la que el Rector decía que de aquí a fin de curso esperaban establecer con la Junta los términos del convenio definitivo, debo manifestar que por la marcha de los acontecimientos todavía están un poco atrasados los pasos que deberían darse para poner en marcha el centro en la fecha inmediata, y dado que esa sospecha o ese vaticinio desgraciadamente se ha cumplido e incluso en el curso 1992-93 no entrará en funcionamiento el centro asociado de Baza, en la provincia de Granada, es por lo que también quisiera preguntarle en qué situación se encuentra dicho centro, cuáles son las dificultades que ha habido para que no haya entrado en funcionamiento durante este curso 1992-93 y si espera que en el 1993-94 se subsanen las dificultades que ha podido haber para que el centro asociado de Baza entre en funcionamiento para el curso próximo.

En definitiva, éstas eran las motivaciones que mi Grupo tenía a la hora de solicitar la comparecencia del Rector de la UNED y espero que algunas de las interrogantes que he planteado puedan ser respondidas por el señor Rector.

El señor **PRESIDENTE**: Si le parece, señor Rector, conteste usted después de las intervenciones del resto de los diputados.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Ante todo quiero dar la bienvenida, en nombre del Grupo Popular, a alguien que ya es habitual en esta Comisión, como es el Rector de la Universidad de Educación a Distancia.

A nuestro Grupo le parecen muy positivas estas comparecencias porque, por una parte, nos permiten informarnos de la marcha de un centro de tanto alcance social y, por otra, es una oportunidad para que el señor Rector, que al fin y al cabo tiene entre sus funciones la de informar a los miembros del claustro de la Universidad, pue-

da transmitir información sobre cuál es la postura de los diversos Grupos en relación a la Universidad a Distancia. En ese sentido, esta comparecencia es distinta de otras que se han venido produciendo y probablemente de otras que puedan tener lugar en el futuro porque, como es bien sabido, estamos debatiendo -en este momento está en el Senado, pero previsiblemente volverá al Congreso- el proyecto de actualización de la LRU, respecto a la cual la postura del Grupo Popular es la de que es necesario regular por ley las peculiaridades de la Universidad de Distancia. Quiero transmitirle así una preocupación de mi Grupo porque en la LRU, en su disposición adicional primera, se aludía a que las Cortes Generales asumen las competencias que la LRU atribuye a la Asamblea legislativa de las comunidades autónomas. Como es bien sabido, cada vez que se crea una universidad en una comunidad autónoma con competencias plenas, es el Parlamento correspondiente el que regula esa universidad. Todo esto hacía pensar inicialmente que la regulación de la Universidad a Distancia se haría por ley, es decir, con un debate público en el Parlamento, con intervención de los representantes de los ciudadanos, lo que parece lógico porque si hasta los mínimos detalles se regulan por ley en las universidades convencionales, no parece tener mucho sentido que peculiaridades muy notorias de la Universidad a Distancia sean objeto de una regulación por el Gobierno sin que haya debate alguno, con un carácter prácticamente clandestino. Es más: se había hablado de que el Gobierno manejaba un posible proyecto de ley de la UNED y, sin embargo, la enmienda que se ha introducido en el Congreso a la LRU, y que por el momento no ha sido modificada, habla de las especiales características de la UNED, que exigirán una regulación específica del Gobierno y lo único que dice es que será «sin perjuicio de los principios establecidos en esta Ley», con lo cual da la sensación de que se margina la regulación por ley y se opta por una regulación clandestina en el sentido de que no haya un debate abierto. Esto es especialmente llamativo en un momento en que la preocupación de los miembros de la Universidad a Distancia es palmaria. Simplemente podemos referirnos a las numerosísimas cartas que este Diputado, portavoz del Grupo Popular, ha recibido por parte de tutores de la Universidad a Distancia preocupados de que no se aluda expresamente a ellos en el texto de la Ley de Reforma Universitaria, preocupación que resulta sintomática. Precisamente por eso yo quería preguntarle por las tutorías, por la situación de los tutores en la UNED.

Mi Grupo entiende que las tutorías vienen exigidas por las peculiaridades de esta institución. De ahí que, con motivo de esta enmienda que se ha aprobado en el Congreso, haya presentado una en el Senado en la que se solicita que la UNED sea regulada por una ley específica que contemple la peculiaridad de sus actividades docentes tutoriales en investigación, porque sin duda es una peculiaridad específica de la UNED.

Nuestro Grupo entiende que estas actividades tutoriales deben estar presididas por dos características, fundamentalmente: en primer lugar, la calidad en la prestación

de ese servicio a los ciudadanos que se matriculan en la UNED y, como consecuencia, la profesionalidad en el trato a los tutores.

Mi opinión, mi impresión, a juzgar por estas denuncias que vengo recibiendo, es que si la profesionalidad con la que el Gobierno está tratando a los tutores es un exponente de la valoración que le merece la calidad de su prestación, el Gobierno resulta injusto con esos tutores, porque no cabe un tratamiento menos profesional que el que hay, y no deja de ser un síntoma ese interés de los tutores por estar contemplados en la ley, porque de lo contrario aparecen como una especie de subproducto docente con escasísimo reconocimiento en todos los sentidos.

Nos gustaría, por tanto, que nos explicara cómo se está llevando a cabo esa función de los tutores y cuál es su impresión como Rector de esta Universidad respecto a la profesionalidad en la que se desenvuelve esa prestación, profesionalidad que viene determinada también por el marco normativo existente, que nos gustaría debatir aquí en esta Cámara, y la calidad del servicio que están prestando.

Por otra parte, al Grupo Popular le preocupan los datos del presupuesto a los que ha referido el señor Rector. No deja de ser significativo que la subvención que recibe la UNED del Ministerio haya quedado congelada. En este año prácticamente tiene la misma cuantía que el año anterior. También es significativo que, sin embargo, se produzca una sensible subida en los ingresos por tasas, que llega a ser casi del 30 por ciento. Indudablemente, influirá también el aumento del alumnado, lógicamente.

De todas maneras, aparte de lamentar esa congelación en la subvención del Estado y ese recorte al que se ha hecho alusión de un 40 por ciento, nada menos, en determinadas previsiones con motivo de lo que ya es una norma general en la educación en los últimos años de Gobierno socialista de recorte presupuestario, yo quisiera también que nos informara de las previsiones sobre las tasas de la UNED, no solamente en lo relativo a este centro, sino también en comparación con las universidades convencionales. Al fin y al cabo, los usuarios tipo -otra cosa es lo que esté ocurriendo en la práctica-, los que dan sentido al nacimiento de esta institución, se encuentran en unas circunstancias muy peculiares que desde luego no justificarían la existencia de ninguna discriminación a la hora de las tasas en el sentido de que éstas fueran más elevadas que las de las universidades convencionales; por eso nos gustaría que nos diera información sobre las previsiones de futuro de la cuantía de estas tasas en comparación al resto de las universidades, para poder valorar este extremo.

Hay otro aspecto que no ha sido aludido o lo ha sido de manera muy tangencial y que también nos preocupa, y es cuál es la opinión del señor Rector, porque sería uno de los aspectos que una ley relativa a la UNED tendría que contemplar, en cuanto a la incidencia del Estado de las autonomías respecto a la UNED.

El otro día, en esta misma Comisión, en un debate en relación al Consejo Superior de Investigaciones Científi-

cas, se aludía a cómo desde el Consejo se han puesto en marcha unas delegaciones en cada comunidad autónoma en un afán por coordinar su función con las comunidades autónomas, tengan o no transferencias plenas, y mucho más obligado si las tienen, evidentemente. Me gustaría conocer cuál es su punto de vista como representante de esta institución, y, en la medida que fuera posible, no sólo personal sino institucional, sobre ese engarce con las comunidades autónomas.

Por último, una vez más se da la circunstancia de que este portavoz también está, como el portavoz del Grupo solicitante de la comparecencia, vinculado a una provincia que tiene deseos desde hace mucho tiempo de poder estrenar un centro de la UNED. Por eso me intereso igualmente por los extremos que ya han quedado expuestos en relación a ese centro, y añadiría un aspecto adicional, y es que desde el principio en este viejo proyecto de un centro en la provincia de Granada por parte de la UNED se habló de una doble ubicación con carácter complementario en la comarca de la costa. Yo quisiera, ya que no se ha aludido a ese extremo, que el señor Rector también nos informara sobre cuáles son las previsiones de futuro sobre ese posible centro en la costa y qué peculiaridades, dificultades o aspectos positivos se han venido experimentando desde su última comparecencia en relación a la financiación y a la posible puesta en marcha de esa ubicación complementaria dentro de la misma provincia.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo parlamentario Socialista, el señor Paniagua tiene la palabra.

El señor **PANIAGUA FUENTES**: Una vez más quiero unirme al agradecimiento de los demás Grupos por la presencia, ya habitual en esta Comisión, del Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Su presencia es habitual por lo que de una manera pormenorizada viene informando sobre cuáles son los aspectos de funcionamiento de esta Universidad, lo que nos lleva siempre a un conocimiento mejor y más cualificado de cómo va funcionando una universidad hasta cierto punto desconocida en distintos ámbitos y también en el ámbito parlamentario. Gracias a las intervenciones que ha venido haciendo el Rector en esta legislatura y en la anterior tenemos hoy un conocimiento asumido de la función social y académica que desarrolla esta universidad.

Por eso, y atendiendo a lo que el Rector ha realizado, que es una especie de fotografía del curso académico anterior sobre los recursos humanos, sobre la investigación, me interesaría, señor Presidente, hacer una serie de consideraciones para aportar algún conocimiento a esta Universidad, por las especiales características que aquí se han señalado.

Ya en la propia reestructuración y cambio de la actual ley de Reforma Universitaria, en trámite en el Senado, dentro de la disposición adicional primera hay un nuevo apartado donde se incluye la posibilidad de una regulación específica, habida cuenta de la estructura territorial y de la especial característica que tiene la UNED.

Pero, señorías, es importante destacar varios aspectos de la propia Universidad. La Universidad Nacional de Educación a Distancia no es un ente exclusivo que tenemos en España y que está aislado del contexto internacional. En el momento presente existen alrededor de una veintena de universidades a distancia distribuidas por todo el mundo. Se trata de instituciones autónomas dedicadas con exclusividad a la enseñanza a distancia. Además de las instituciones ya mencionadas, existen cientos de otras universidades, politécnicos e institutos, tanto en la enseñanza pública como en la privada, que ofrecen cursos a distancia junto con sus programas convencionales. Concretamente, en la Europa occidental esto es un buen reflejo de la diversidad de fórmulas ensayadas en la modalidad de la enseñanza a distancia.

En la actualidad existen doce instituciones miembros de la «European Association of Distance Teaching University», que fue creada en 1987. A partir de una primera clasificación global, se reflejan dos categorías. La primera está integrada por universidades autónomas que confieren títulos exclusivamente con enseñanza a distancia, que es la «Open University», del Reino Unido; la UNED, de España (y las menciono por orden de creación); la «Fern Universität», de Alemania; y la «Open Universiteit», de Holanda. Últimamente ha abierto sus puertas la Universidad Ouberta, de Portugal. Una segunda categoría serían aquellas organizaciones que son consorcios u otro tipo de instituciones o departamentos que desarrollan algún tipo de enseñanza a distancia.

Por tanto, las universidades a distancia conjugan diversas fórmulas operativas en áreas relativas a los requisitos de admisión de alumnos, a los «currícula», a la duración de los cursos, a la presentación de las asignaturas, a los métodos y medios usados en la enseñanza. Estas y otras diferencias obedecen, por una parte, al contexto político, económico y social y educativo en que actúan las instituciones en el seno del país que las alberga y, de otra, a su propia política y objetivos específicos.

Al margen de esta diversidad, todas ellas se enfrentan con desafíos similares de cara al futuro. Fueron fundadas en las décadas de los años setenta y ochenta, para colaborar con las demandas de la sociedad moderna, uno de cuyos rasgos definitorios es, sin duda, el de su creciente complejidad, y por tanto deben ofrecer educación al más alto nivel para la mayor audiencia posible.

Podemos concretar en alguna medida la evolución de la UNED a través de dos variables. Lo que aquí se ha señalado, en gran parte, son el alumnado y los centros asociados. El Rector ha dado la cifra de 123.963 alumnos. Si comparamos los 11.400 alumnos que tuvo la Universidad en su primer año de funcionamiento, allá por 1973, con la actual cifra, veremos la progresión constante, geométrica, que esta Universidad ha tenido. Podemos decir que con respecto al alumnado universitario español, la UNED está alrededor del 6,5 por ciento de sus alumnos; ha duplicado sus alumnos entre el curso 1981-82 al curso 1988-89, mientras que el resto de las universidades sólo ha obtenido un aumento del 50 por ciento.

Dentro de este alumnado y siguiendo un poco la propia investigación que hizo en su día el ICE de la Universidad, se pueden señalar cuatro tipos de categorías. La primera estaría integrada por los más jóvenes, con un título de bachillerato. Para éstos la UNED cubre la misma función que la universidad tradicional, y aunque son minoría su evolución va en aumento. El segundo grupo lo compondrían mujeres y hombres, en equilibrada proporción, que han finalizado estudios de tipo medio, entre los 20 y los 30 años, que son en su mayoría profesionales activos, con predominio en el sector de la enseñanza y los servicios. Este grupo opta mayoritariamente por los cursos de adaptación, que una vez superados les permite continuar estudios de segundo ciclo.

El tercero de estos grupos se caracterizaría por los tipos que agrupa una población que ha superado los 30 años, que tienen ocupaciones diversas, pero generalmente están bien situados en el mercado laboral. En un porcentaje elevado, son hombres técnicos de grado medio. El cuarto de los grupos, aunque minoritario, un 15 por cien, que apunta a un crecimiento paulatino y constante, es el compuesto por amas de casa y parados. Si sumamos a este conjunto los estudiantes a tiempo completo que no han trabajado todavía, se puede afirmar que la UNED cuenta con un colectivo de un 25 por ciento de alumnos carentes de ocupación laboral.

El 57 por ciento del total de alumnos de la UNED durante el curso, por ejemplo, 1987-88 son varones, mientras que en 1975 era del 76 por cien. Este dato puede guardar relación con otras dos variables: tipos de estudios y edad, que a su vez se interrelacionan. La segunda variable que también se ha contemplado es el problema de la comunicación entre la sede central y estos alumnos, que se hace a través de los centros asociados.

Las universidades a distancia, señorías, arbitran fórmulas diversas a la organización de los aspectos relativos a los recursos didácticos, a las ofertas de estudios, a los sistemas de evaluación, por citar algunos. Con respecto a los centros asociados existe, por una parte, un modelo en el que la financiación y el mantenimiento de los centros es competencia de la propia institución. Por ejemplo, la «Open University» en el Reino Unido, o la «Open Universiteit» en Holanda. En el otro extremo se sitúa la UNED, donde la financiación de los mismos corre a cargo, mayoritariamente, de una serie de entidades patrocinadoras de carácter local o regional, mediante la firma de un convenio entre éstas y la Universidad, aunque este modelo puede ser corregido con aportaciones, sobre todo a partir de la Orden de 1979, de presupuestos de la propia sede central.

Podríamos dar las correspondientes cantidades que se han ido distribuyendo desde el año 1979 hasta la fecha a los distintos centros asociados en función de esta misma Orden y cómo han crecido los presupuestos de esta Universidad entre su fundación y la actualidad. Si en el primer año de su funcionamiento, en 1973, había sólo once centros regionales —así se llamaban entonces— y dos centros locales, en el curso académico actual hay 87, incluyendo a los centros institucionales, a los centros de zona

y centros de apoyo en el extranjero, de los cuales, como ha señalado el Rector, 59 son centros asociados que abarcan un territorio regional o municipal.

¿Puede, señorías, a partir de estos datos, proyectarse alguna perspectiva de futuro sobre la situación de la UNED en la próxima década? ¿Estaremos sólo especulando al hacer cualquier previsión de futuro? A pesar de todo, cabe adentrarse en una cierta consideración sobre los escenarios que están incidiendo en la trayectoria de la Universidad. Podríamos referirnos, en primer término, a la situación de los centros asociados. Es común afirmar que éstos presentan, dentro de un formalismo jurídico unitario, unas diferencias notables en su funcionamiento interno. Las vicisitudes de su nacimiento son importantes para entender su evolución, aunque no sólo puede servir la historia para analizar su situación. Fuerzas locales o provinciales incitaron su creación. Una estructura basada en un patronato, sin identidad jurídica clara, pactaba, a través de los convenios con la sede central, dar un servicio de apoyo a los alumnos a través de los profesores tutores, quienes recibirían la «venia docendi» de la propia Universidad. Sus retribuciones, diferentes según los centros y con un carácter no suficientemente preciso, las becas de docencia, las recibieron desde el principio de las entidades que los financiaban. Será a partir de 1979, cuando tuvo participación la propia Universidad a través del capítulo correspondiente en sus presupuestos y siempre en una proporción reducida con respecto a los otros miembros del Patronato. El crecimiento y la evolución de los centros asociados se desarrolló en paralelo a la propia sede central, que experimentó una multiplicación de sus estudios ofertados y, por ende, de sus profesores, como también acaba de señalar aquí el Rector, con esos 826 profesores en estos momentos.

En general, los centros tenían una misión fundamental: ser lugares para la realización de exámenes y, entre tanto, se impartían tutorías que en un porcentaje importante no se diferenciaron gran cosa de la docencia tradicional, a las cuales, de cuando en cuando, se añaden convivencias con profesores de los departamentos que tienen la responsabilidad de las calificaciones. Estos profesores tutores, en general, han sido elegidos por un mecanismo público, sobre todo, en sus últimos años. Es la propia Universidad la que los ha elegido; es la propia Universidad la que les ha dado la «venia docendi»; ha intervenido en la elección de gran parte de ellos, y muchos de ellos son profesores respetables de enseñanzas no universitarias, profesores de institutos, de formación profesional, de EGB, en los aspectos de docencia, pero también personas que tienen un rango profesional importante en la zona: magistrados, fiscales, abogados en ejercicio, ingenieros, etcétera, que desarrollan una función tutorial muchas veces no suficientemente especificada pero sí cualificada por los centros y, naturalmente, por la propia sede central que les ha dado, repito, la «venia docendi».

El señor **PRESIDENTE**: Señor Paniagua, va a tener que ir terminando, por favor.

El señor **PANIAGUA FUENTES**: Voy terminando, señor Presidente. A pesar de la retórica sobre la importancia de los centros asociados y las declaraciones que hacen hincapié en que no podía entenderse la UNED sin ellos, o que ellos eran la misma Universidad, muchas veces, en la práctica, su vinculación ha sido harto peculiar. En muchos casos, la autonomía de los centros ha desarrollado su propia trayectoria sin que existiera la mínima coordinación. Los directores tenían el referente fundamental del Patronato en el que estaban representando a la UNED, pero con una presencia simbólica y esporádica, en general, de personas conocidas de los vicerrectores de centros, pero sin una relación de continuidad con los patronatos del mismo. En este sentido, señorías, el Parlamento ha propuesto la posibilidad de llevar a cabo una reestructuración sobre la propia UNED en una regulación que en ningún caso, como aquí se ha calificado, ha de ser clandestina, sea una ley sea un decreto -los decretos en ningún caso son clandestinos-, y me parece que no es un calificativo apropiado por cuanto que es la propia Universidad Nacional de Educación a Distancia, en aras de su autonomía, la que puede señalar cuáles son los límites o las líneas fundamentales de esta reestructuración imprescindible para el funcionamiento futuro. Hay que tener en cuenta que podemos entrar en una situación donde la financiación de estos centros, realizada hasta la fecha por los correspondientes patronatos, no tenga el suficiente soporte económico para ir creciendo en la expectativa que esta Universidad necesita. Y junto a ello está la posibilidad de una serie de convenios con las comunidades autónomas, donde hay que conjugar la estructura de las comunidades autónomas con la evolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Porque, al principio, todos los ayuntamientos, diputaciones y cajas de ahorro parecen tener un gran consenso para fundar centros, el problema es mantenerlos en el tiempo y cubrir las necesidades fundamentales.

Creo, señorías, que la sede central de la UNED ha hecho un esfuerzo importante. En concreto, este rectorado ha procurado dar solución a los problemas que se han ido planteando en las estructuras territoriales con respecto a la creación de nuevos centros, con los presupuestos con que contaba. En este sentido, la UNED está en un momento importante para determinar exactamente cuál va a ser su futuro, por dónde van a ir las líneas fundamentales de su reestructuración y de qué manera esta cantidad de centros -que hoy llega a 59, estoy hablando de centros regionales- va a tener necesidad de una reestructuración en función de la propia trayectoria que la UNED indique.

No me resta sino agradecer de nuevo al Rector su presencia y su información en una tarea tan importante como es la relativa a los estudios universitarios a distancia.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Rector.

El señor **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIO-**

**NAL A DISTANCIA (UNED)** (Artés Gómez): Voy a tratar de responder a las cuestiones que se han planteado.

En primer lugar, mencionaban el señor Garzón y algún otro Diputado la regulación específica de la UNED. Efectivamente, se vio hace poco en el Congreso la posibilidad de modificar la disposición adicional primera, a la que se han presentado diversas enmiendas y sé que ahora mismo, en el Senado, está en período de tramitación de enmiendas.

La opinión de la Universidad en este caso ha sido pulsada por algunos de los miembros de esta Comisión y he tenido ocasión de manifestarla en su momento, incluso en el Consejo de Universidades, porque es un sentimiento generalizado en la Universidad la necesidad de regular específicamente todo lo que es distinto de las universidades tradicionales. Subrayo esto porque cuando se habla -como se mencionaba aquí, en algún caso- de la posibilidad de que sea una ley el rango de la norma, la Universidad nunca se ha pronunciado explícitamente sobre que haya de ser un decreto o una ley; lo que desea es que se resuelvan los problemas específicos que tiene. Si eso puede hacerse por decreto, eso no sería un problema para la Universidad.

Lo que sí queremos es que se tenga muy en cuenta que la regulación ha de hacerse en lo que es específico, no en lo que es común a todas las universidades. Lo que en nuestra Universidad se entendería difícilmente es que se fuese a colocar a la UNED en un «ghetto» especial, separado del sistema universitario español, porque creemos que uno de los mayores logros de la UNED y una de las razones de su éxito es estar integrada en el conjunto del sistema universitario español. Eso en otros países, cuando se compara con otras universidades, ha sido subrayado con mucha frecuencia. Es una de las aspiraciones que se hizo pública incluso en un reciente congreso de estudiantes europeos a distancia, que tuvo lugar en diciembre pasado, pues se planteaba como una necesidad imperiosa de los estudiantes de otros países, de algunas de las universidades de esos países, en las que los títulos que otorgan los consorcios de universidades para enseñanza a distancia no son homologables a los del resto del sistema educativo, lo cual defrauda las aspiraciones de los estudiantes.

Nosotros deseamos una regulación de lo específico de la UNED, sin mengua de nuestra autonomía universitaria y sin una separación del conjunto del sistema universitario español. Si eso ha de hacerse por ley o por decreto, desde el punto de vista de la universidad -como se suele decir-, doctores tiene la iglesia. Los expertos decidirán si aquellos aspectos que han de modificarse exigen que el rango de la norma sea una ley o no.

En cuanto al crecimiento del alumnado y del salto presupuestario, lo hemos puesto de manifiesto en los estudios que en su momento hizo la consultora a la que se le encargó el análisis comparativo y el plan estratégico de la universidad. Hay un desajuste evidente en el crecimiento de alumnos y el crecimiento de los presupuestos. Cuando se hace un esfuerzo, al poco tiempo se vuelve a recaer en la situación anterior por el enorme crecimiento de estu-

diantes. Yo he dado las cifras del curso pasado, pero este año, por las cifras provisionales de que dispongo, se calcula que vamos a estar en 134.000 estudiantes, incluidas todas las categorías. En enseñanzas regladas más el curso de acceso -y ustedes saben que el curso de acceso en nuestra Universidad es prácticamente una enseñanza reglada, pues tenemos destinados a esta actividad 67 profesores, por lo que es una actividad muy importante en la Universidad- se han presentado 121.000 sobres de matrículas, que no son definitivas porque en el proceso de depuración de las matrículas algunas no cumplirán los requisitos, por lo que un porcentaje de ellas no llegan a ser matrículas definitivas. Esa es la cifra más unas 14.000 peticiones en enseñanzas no regladas -ésas sí suelen ser casi todas definitivas, puesto que rara vez incumplen las condiciones-, lo que nos sitúa en esa cifra que daba de 134.000 estudiantes para este año.

Además, hay otro dato importante que me gustaría subrayar. El curso pasado conseguimos estabilizar la matrícula en la Facultad de Derecho en virtud de una limitación de ingreso, que en su momento fue autorizada por el Consejo de Universidades, con lo cual en el curso pasado y el anterior se estabilizó en alrededor de 30.500 estudiantes en la Facultad de Derecho.

¿Qué ha sucedido? Que este año, al estabilizarse, la junta de gobierno estimó que podría no limitarse el ingreso y como consecuencia hubo un crecimiento de 6.000 estudiantes. Vamos a tener casi 37.000. ¿Qué significa eso? Que a pesar de que con frecuencia se dice que en la UNED hay un factor que incide en el crecimiento, que son los estudiantes que no tienen plaza en las otras universidades, eso es sólo parcialmente cierto. El número de solicitudes en la Facultad de Derecho para el curso pasado fue de unas 10.000 y de ellas sólo unas 1.800 eran de estudiantes que no habían conseguido plaza en otra universidad.

Eso significa que cuando durante un curso académico se limita el ingreso, el estudiante tipo de la UNED lo que hace es esperar otro año, para ver si al año siguiente puede ingresar, porque no tiene aspiración a ir a otra institución donde difícilmente podría seguir regularmente las clases y atender las enseñanzas, porque lo que desea es estudiar con nuestra metodología. Se produce entonces un efecto de represamiento de la demanda, que cuando se vuelve al límite de ingresos, se desborda nuevamente y vuelve a hacer que caigan ratios que habían mejorado mucho en el curso anterior. Este es un fenómeno que está ahí y que demuestra que es muy probable que, aunque el conjunto de la población universitaria española en edad de ir a la universidad tradicional o convencional probablemente en unos años pueda estabilizarse o incluso disminuir, no parece que eso va a suceder para los demandantes de enseñanza universitaria a distancia, porque quedan muchas generaciones y muchos estratos de población que demandan esas enseñanzas. Sin duda, esto tendrá que ser algo que se contemple en las previsiones presupuestarias, porque, si no, será imposible atender esa demanda por más que la Universidad quiera.

En cuanto a los datos del presupuesto de este año, es

verdad que han crecido, sobre todo por las tasas, pero también hay que decir que la transferencia de capital del Ministerio de Educación y Ciencia ha sido de 740 millones.

Me parece que el señor Ollero preguntaba cuál era la distribución actual para el conjunto de las universidades. Como sin duda ustedes saben, la financiación viene a ser un 80 por ciento de subvención, un 15 por ciento de tasas, y un cinco por ciento de otros ingresos. Son las informaciones aproximadas que el señor Ministro ha proporcionado. En nuestra Universidad esa distribución vendría a ser 45, 45, 10, lo cual indudablemente significa que nuestros estudiantes soportan proporcionalmente una menor subvención de sus estudios por parte del Ministerio o, en otra medida, que su contribución a la financiación de la enseñanza es mayor.

Esto puede verse desde dos puntos de vista. Uno es decir: rebajemos las tasas que paga el estudiante de educación a distancia y restituiremos la situación de justicia distributiva. Eso llevaría probablemente a la imposibilidad de prestar el servicio. Lo que habría que hacer es incrementar los presupuestos de manera que la calidad del servicio, en esta metodología, sea la que debe ser en una universidad moderna, a distancia, europea, y yo creo que la UNED no está muy lejos de poder conseguir eso.

Pienso que hay un factor importante de incremento presupuestario en nuestra sociedad que no se ha considerado nunca, que es la mejora de la actividad en los centros. Además, muchas personas de la Universidad -no sólo quien les habla- lo hemos puesto de manifiesto en muchas ocasiones: si no se toman medidas a medio plazo, será un problema gravísimo. El problema más grave, a corto y medio plazo, que va a tener la Universidad va a ser el propio mantenimiento de su estructura de centros asociados, puesto que el sistema de financiación actual de los centros empieza a agotarse. Así como el modelo de financiación compartida es un modelo de un gran acierto, si no fuese así sería imposible tener centros asociados en tantos lugares como tenemos, hay que ser conscientes de que si no se arbitran nuevos procedimientos ese modelo a corto plazo estará agotado, porque muchas de las instituciones locales lo que no pueden es soportar ya el incremento constante presupuestario que supone el continuo aumento del número de estudiantes. Ese es uno de los temas más importantes que habrá de abordarse en una regulación posible de las peculiaridades de la Universidad. Toda nuestra estructura de centros, incluida la propia financiación de esa estructura y, desde luego también, como se ha hecho mención, cuál va a ser el modelo de actuación en nuestra Universidad en el ámbito de las comunidades autónomas.

La semana pasada se ha debatido en el claustro universitario, en un debate larguísimo de casi cinco horas, cómo debería arbitrase esa política de actuación de la Universidad en las comunidades autónomas y, muy en particular también, en aquellas que tienen una lengua propia, lo cual condiciona mucho el modelo de trabajo de la Universidad. Es también muy importante que estos temas los aborden el Gobierno y el Parlamento para saber

cuál va a ser ese marco de actuación pues desbordan con mucho la capacidad de decisión de la Universidad. Es un modelo de organización de la enseñanza a distancia en todo el Estado.

En cuanto al tema concreto y particular por el que se me preguntaba, la situación de los tutores, debo señalar que el modelo de tutor en la UNED no es único. En nuestra Universidad tenemos, fundamentalmente, un tutor cuyo perfil se parecería al del profesor asociado de la universidad convencional. Es decir, es alguien que habitualmente tiene una actividad profesional estable y que colabora temporalmente con la Universidad para esa asistencia tutorial. Es razonable que eso sea así, porque el estudiante a distancia no necesita muchísimas horas de presencia tutorial; eso le sería imposible de cumplir, puesto que lo que necesita es tiempo libre también para el autoestudio y tener la persona disponible para cuando desea hacer una consulta en un tema en el que ha encontrado una dificultad particular. Lo que necesita es apoyo de programas de radio, medios didácticos, buen material y posibilidad de consulta. Por ello, el tiempo de dedicación a la tutoría de un profesor tutor no debe superar normalmente las dos horas por materia. Parece que es difícil pensar en un profesorado equivalente a las otras categorías (RLU, por entendernos) en el caso de los profesores tutores.

Lo que pasa es que sí resulta paradójico que el profesor tutor, que es un profesor universitario, tenga un estatus de muy poco reconocimiento, que incluso (y esto levanta en ellos una gran reacción negativa) cuando se presentan a concursos u oposiciones en otras universidades ni siquiera se les quiere reconocer como docencia el tiempo que un magistrado, por ejemplo, de una provincia ha estado impartiendo tutorías de Derecho procesal en la Universidad. Yo creo que eso es algo que debería corregirse, y en esa regulación que se aborde, sea por ley o por decreto, debería claramente definirse mejor la figura del profesor tutor.

A mí me parece que no es tampoco una buena definición, aunque fuese quizá la única salida posible por el problema de las incompatibilidades, la de becario de docencia de un profesor tutor; es una figura, cuando menos, chocante eso de becario de docencia. Habría que ir, con los mecanismos legales de que se dispone, a regular bien esa figura y a definir claramente que es también un profesor universitario, de una modalidad específica. Estas son las especificidades de la UNED, esto es lo que tenemos que regular. Habría que ir a esa regulación y dejar ya todos esos puntos perfectamente definidos, prestando a la figura del profesor tutor la verdadera importancia que tiene. Y luego podría haber un grupo minoritario de profesores tutores con mayor nivel de dedicación. Incluso en algunos proyectos que se han debatido en la Universidad se contemplan algunas figuras de ese tipo, como coordinador de tutores u otra denominación que pudiera usarse, para tutores que tuvieran un mayor nivel de dedicación a los centros. Pero indudablemente sería una minoría, sería un número más pequeño y ahí podría haber un mayor grado de profesionalización. No olvidemos que

los propios estatutos de la Universidad permiten que en aquellos casos que sean necesarios profesores de la sede central sean destinados en comisión de servicios a los centros para prestar una asistencia más permanente. De hecho, tenemos ya casos en los que algunos de nuestros profesores están incluso ejerciendo la labor de dirección de alguno de nuestros centros.

Me preguntaban sobre la situación del centro de la provincia de Granada, en Baza. Como ustedes recuerdan, efectivamente, se firmó un convenio con la Junta de Andalucía con el fin de mejorar la financiación de los centros y contribuir a una mejor planificación de la enseñanza a distancia en toda la Comunidad. La realidad es que el convenio, en el aspecto financiero, no ha funcionado. La Junta no ha cumplido ninguno de los compromisos del convenio, supongo que porque tendrá muchas dificultades presupuestarias, y nosotros hemos insistido en la dificultad que tiene el plantear la apertura de un nuevo centro cuando no se pueden siquiera cumplir los compromisos previos. Esto hace ver a la junta de gobierno de la Universidad, que es la que tiene que aprobar el convenio de creación de centros, que quizá sea una ilusión, y que nos estamos embarcando en una aventura que cuando empiecen a llegar los estudiantes no podemos tener suficiente financiación.

En este momento se está discutiendo con la Consejería de Educación sobre este tema y se está tratando de hacerles ver que resulta también muy difícil, desde el punto de vista del conjunto de centros de Andalucía, que tienen ya dificultades presupuestarias, que ese mínimo compromiso de aportar por parte de la Consejería de Educación la misma cantidad que aporta la sede central para mejorar la financiación de los centros existentes no se pueda cumplir y, sin embargo, vayamos a iniciar inversiones en un nuevo centro cuya estructura de financiación por cierto también es un poco peculiar. Se pretende financiar con 31 millones inicialmente, de los cuales la Consejería pondría 10 millones y la Consejería de Obras Públicas (esto es algo que no deja de sorprender mucho) cinco millones. Nuestro temor es que, aunque inicialmente pueda poner esos cinco millones, al año siguiente o al otro diga, con mucha razón, que Obras Públicas no tiene competencias específicas en materia educativa y pretenda retirar la subvención. Ya tenemos mucha experiencia en la Universidad de buenas intenciones iniciales de apertura de centros y, una vez que se han abierto, dificultades para mantener los compromisos. Resulta sorprendente que Obras Públicas vaya a financiar permanentemente, no ya con los cinco millones del primer año, sino con incrementos sucesivos, una actividad educativa. La Diputación pondría tres millones y el propio Ayuntamiento de Baza, que es la ciudad en la que se prevé la apertura del centro, solamente tres millones.

Esto nos hace dudar un poco sobre la viabilidad financiera del proyecto. Esa es la única dificultad que tenemos. Tenemos borradores de convenio, habrá que retocar algunos aspectos en los que hay pequeñas diferencias. La propuesta de último borrador es del 10 de febrero pasado y ya ha sido enviado por la Junta, y se está negociando. Si

hubiese un poco de voluntad de mejorar los aspectos financieros y algunos pequeños detalles que quedan en el convenio, en esta ocasión sí veo con más optimismo la posibilidad de que el curso que viene pudiese haber un centro en la provincia de Granada. Pero, indudablemente, sobre bases realistas, no que al año siguiente nos encontremos con que no podemos mantener los compromisos financieros que hemos asumido.

Esto es lo que en este momento yo les podría decir sobre esa cuestión.

Respecto a la posibilidad de que el centro de Granada tuviese también otra subsede en la costa, posiblemente en Motril o en algún otro lugar, la decisión que se tomó es que inicialmente se comenzaría en Baza y cuando estuviese consolidado el centro de Baza y viésemos la demanda de estudiantes, su distribución geográfica y su perfil, cabría ya, en ese momento, iniciar la posibilidad de una subsede o extensión, como tenemos en otros centros, pero no arrancar inicialmente a la par en los dos, porque parece que lo lógico es que, si se ha decidido que ésa sea la sede, primero veamos cómo funciona y, una vez que esté consolidada la sede principal de Baza, no habrá inconveniente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rector.

Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Olle-ro.

El señor **OLLERO TASSARA**: Muy brevemente.

La información que nos da el señor Rector nos reafirma en nuestra idea de querer ser el Parlamento el que asuma la regulación de estos aspectos, porque los expertos a los que el señor Rector se refiere no deben ser sólo expertos jurídicos que digan si es o no jurídicamente admisible una regulación por Decreto, que sin duda lo es -en ese aspecto ¿qué inconveniente podría haber?; no es inconstitucional, obviamente-, pero políticamente nos parece necesario que, por ejemplo, al abordar el problema delicado de las comunidades autónomas, al que el señor Rector se ha referido, se evite el que la UNED sea un gueto. Evidentemente es curioso que toda Universidad para crearse y para regularse en su conjunto necesite una ley y resulte que en la única que iba a haber aspectos específicos de su regulación sustraídos al debate parlamentario fuera la UNED, eso ya es un gueto inevitablemente.

En cuanto a los tutores, mi Grupo se reafirma en su idea de que el círculo vicioso profesionalidad-calidad hay que romperlo por la profesionalidad. Yo no sé si el Rector ha dejado entrever cómo, a efectos de promoción universitaria, no se reconoce calidad en la prestación del tutor, no se le toma en serio a la hora de que un magistrado que ha sido tutor quiere entrar en la universidad convencional. Mi Grupo cree que solamente dándole una estructura profesional, con el alcance que sea (no tiene por qué ser dedicación plena, pero sí profesionalizada), se puede exigir la calidad y conseguirse que se reconozca esa calidad a otros efectos también.

Por último, respecto a la política de tasas, sí que le haría una pregunta, porque sobre el futuro no se ha pro-

nunciado. En la política de tasas respecto al futuro ¿cuál va a ser el elemento clave, el mantener una participación del 45 por ciento en el total del presupuesto por parte de los ingresos de tasas o habrá otros elementos que entren en juego?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Paniagua por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

El señor **PANIAGUA FUENTES**: Simplemente, señorías, agradecer de nuevo al Rector la información y aclarar otra vez el tema, que antes se ha señalado, de la ley o del decreto.

Creemos que no hay que empecinarse en si la regulación la ha de hacer una ley o un decreto. Creo que, en principio, incluso la propia Universidad, en eras de su autonomía, podría regular su especificidad; es decir, la Universidad podría tener, como ya se apunta en algunos de sus estatutos, la capacidad de regular su propia estructura. No obstante, también es verdad que existen elementos extras de la propia Universidad, como es el de las comunidades autónomas, como es de la propia estructura y consideración de los profesores tutores, que aconsejan una regulación. Esta regulación puede tener el carácter de ley o puede tener el carácter de decreto. En todo caso, creo que no es sustantivo en cuanto a lo más fundamental, que es que exista esta regulación de cara a este posible agotamiento de modelo, como ha señalado anteriormente el Rector, sobre todo en lo que respecta a los centros asociados, y la posibilidad de una financiación correcta, unitaria y uniforme en todos aquellos en que sigan cubriendo este tipo de necesidades.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Rector tiene la palabra para terminar el debate.

El señor **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA (UNED)** (Artés Gómez): Solamente quería hacer una precisión en relación con la futura política. Creo que dije que me parecía que no era buena política el que se cambiase la cuantía de las tasas de los alumnos de la UNED y que lo que creía que debería hacerse, para reestructurar presupuestariamente, era incrementar la subvención. Me parece que dije eso, si no, me posiciono claramente en que lo que hay que hacer es mejorar la calidad; de nada serviría el cobrar menos si el servicio no tiene la calidad necesaria. Yo creo que ése es el camino que se debería seguir.

En cuanto a la política futura de tasas, desgraciadamente, no depende de la Universidad. Como ustedes saben, los precios públicos de matrícula, como ahora se denominan, los fija la Administración respectiva de la que depende la Universidad, en este caso el Ministerio de Educación y Ciencia. Por tanto, desconozco cuál va a ser la política general de tasas para años sucesivos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias al señor Rector y muchas gracias a todos ustedes.

Se levanta la sesión.

**Era la una y diez minutos de la tarde.**